



ATT. D. JUAN CARLOS BASALLOTE  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
C.N.M.V.  
Pº de la Castellana, 19.  
28046-MADRID.

Madrid, 9 de Mayo de 2001.

## HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante, lo siguiente:

- 1/ Que el día 6 de mayo de 2.001, se finalizó el plazo preceptivo de un mes para ejercer un derecho especial de separación, otorgado a los partícipes de los Fondos BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FIM y BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT 10, FIM, como consecuencia del proyecto de fusión debidamente autorizado por el Ministerio de Economía (Dirección General del Tesoro y Política Financiera), mediante resolución administrativa del día 28 de marzo de 2001, y según este detalle:
  - BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FIM, como Fondo Absorbente (núm. registro CNMV: 1772)
  - BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT 10, FIM como Fondo Absorbido (núm.registro CNMV: 1844)
- 2/ Que este proyecto de fusión fue objeto de un anuncio en el BOE y en dos periódicos de prensa nacional, los días 3 y 4 de abril de 2.001, respectivamente.
- 3/ Que el 6 de Abril de 2.001 se remitió a los partícipes una carta individualizada comunicando el derecho especial de separación que les asiste e informando detalladamente sobre el proyecto de fusión y modificaciones inherentes a este proceso, acompañando además copia del mencionado proyecto.
- 4/ Que, no obstante la finalización del mes de separación, BBVA GESTIÓN ha decidido eximir del cobro de comisión de reembolso a los solicitados desde el día 6 de mayo y hasta el día 24 de mayo de 2.001, día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de fusión que tendrá lugar el próximo 25 de mayo de 2.001.

Atentamente,

D<sup>a</sup> Belén Rico Arévalo.  
Director Asesoría Jurídica Gestión Activos BBVA